

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 381/2017

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 22 de junio de 2017

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

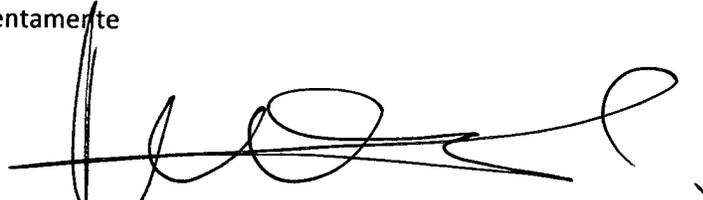
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, supervisar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, así como designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En razón de lo anterior, mediante la Res. Ex. N°1/ Rol D-022-2017, de 27 de abril de 2017, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-022-2017, con la formulación de cargos en contra de Inmobiliartia e Inversiones Puerto Esmeralda Ltda.

Previamente al inicio del procedimiento sancionatorio antedicho, mediante el Memorándum N° 226, de 24 de abril de 2017, de la DSC, se procedió a designar a Jorge Alviña Aguayo como Fiscal Instructor Titular del presente procedimiento administrativo sancionatorio, y a Claudio Tapia Alvial como Fiscal Instructor Suplente.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar el fiscal instructor suplente en el presente procedimiento sancionatorio, y designar a Camilo Orchard Rieiro en esa tarea, manteniendo como fiscal instructor titular a Jorge Alviña Aguayo.

Sin otro particular, se despide atentamente



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marie Claude Plumer Bodin".

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Jorge Alviña Aguayo
- Camilo Orchard Rieiro

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.